



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DISPÓNESE el alta de los bienes fiscales de propiedad del Serviu Región de la Araucanía ESTANTE ABIERTO PARA ARCHIVADORES

TEMUCO, 18 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7270

VISTOS:

- El Decreto Nº577, de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, que contiene el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº661 de 2024, del Ministerio de Hacienda;
- La Orden de Compra Nº655-2215-AG25 del 15 de agosto del 2025;
- La Factura Nº 26 de fecha 27 de julio del 2025, del Proveedor Birken Möbles SPA;
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- La Ley de Presupuesto 2025 Nº21.722;
- La Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025; Dicto la siguiente;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de aprovisionamiento de mobiliario para dependencia del SERVIU Región de la Araucanía.
- Que existe la disponibilidad de recursos para la adquisición.

RESOLUCIÓN:

- DISPÓNESE** el alta de los bienes fiscales de propiedad del Serviu Región de la Araucanía que a continuación se singularizan:

Nº	Nº INVENTARIO	FACTURA Nº26 DE FECHA 27/07/2025	VALOR \$	UBICACIÓN
		DESCRIPCION BIEN		
1	D-3149	ESTANTE ABIERTO PARA ARCHIVADORES 70X35X200	101.150.-	ALDUNATE 341

- IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que corresponde a la suma de \$101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos) al subtítulo 29.04 del Presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía.

- Regístrese en la cuenta contable 141.06 correspondiente a Muebles y Enseres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCD/YCO/MSR

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- CONTRALORIA INTERNA
- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRACION Y FIANANZAS
- CONTABILIDAD